BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

TACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

ONCURSO: OPPU-EST-LP-066-2023

FECHA:

17 de julio de 2023

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 de julio de 2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 021/2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA ESCOBAL ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y PROL. ALVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COL. 22 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

10:00 En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las horas del día 17 de julio de 2023 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aquerrebere Espítia. Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario tivo Suplente de El Comité; Jehovany Torres Ayala, Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo ntable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comite; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asusntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asusntos Jurídicos de la Secretaría Generla de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

------ VISTO ------

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 021/2023 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA ESCOBAL ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y PROL. ALVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COL. 22 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- CONSIDERANDO -----

Plenica. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA ESCOBAL ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y PROL. ALVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COL. 22 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 2 de junio de 2023 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

FECHA:

17 de julio de 2023

	tay 199 Art trata	DODTE NETO			
LICITANTE	IMPORTE NETO				
CONCRETOS DURABLES, S.A. DE C.V.	\$	3,190,052.60			
DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	3,190,052.61			
COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	3,190,052.60			
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$	3,190,052.60			

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o ecónomicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

211-EST-1 D 066-2023

Calidad de la Obra
Capacidad del Licitante
Experiencia y Especialidad del Licitante
Cumplimiento de Contratos
Contenido Nacional
17 Puntos
12 Puntos
5 Puntos
5 Puntos
7 Puntos
5 Puntos
7 Puntos
8 Puntos
9 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CAL		DE PUNT		BRA	\		PACI LICIT 2 PU	ANT	E	ESPECIAL	ENCIA Y LIDAD DEL ANTE NTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		O NACIONAL NTOS	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	S Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 1 Punto	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL	1
1200	CONCRETOS DURABLES, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00	1
	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00	
	COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00	
	DISEÑOS Y ÓBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50 5	6.50 2	5.00	1.50	1.50	49.00	



BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

FECHA:

17 de julio de 2023

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

CONCRETOS DURABLES, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

31.00

LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN ICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por o, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, puales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

31.00

LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN ICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por o, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, puales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Puntos Obtenidos

30.00

LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN ICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO

ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por o, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;

presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, puales son minimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.\		49.00

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Objas Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas economicas lo siguiente, no debera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

NI EST I D 066 2022

Dánina 3 da A

BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

17 de julio de 2023

Presupuesto Base:

\$ 3,544,502.89

90% Presupuesto Base:

\$ 3,190,052.60

Rango: \$

3,190,052.60

3,544,502.89

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO		
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,190,052.60	SOLVENTE		

NO HUBO PROPUESTA DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

	LICITANTE	IMPORTE NETO
DISEÑOS Y O	BRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,190,052.60

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que estan comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el metodo de tasación aritmetica:

	LICITANTE	IMPORTE NETO	Teach
-	DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,190,052	.60

TASACIÓN ARITMETICA

NOMBRE DE LA	C	OSTO DIRECTO			COSTO		FINANCIAMIENT		UTILIDAD	CARGOS		IMPORTE		
EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	T	MAQUINARIA	157	INDIRECTO		0		UTILIDAD	AD	ICIONALES	0	PROPUESTAS
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,491,989.57	\$ 350,323.63	3 5	\$ 291,694.51	\$	280,240.98	\$	6,146.24	\$	249,552.00	\$	80,098.41	\$	3,190,052.60
COSTO DE MERCADO =	\$ 1,491,989.57	\$ 350,323.63	3	\$ 291,694.51	\$	280,240.98	\$	6,146.24		- 100				

		RESULTADO	SUMA	DIFERENCIA				
NOMBRE DE LA EMPRESA	Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamient o (E)	F=A+B+C+D+E UTILIDAD - "F"	RESULTADO	
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249,552.00	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

Dágina 4 do 6

NI EST I D 066 2023

BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

17 de julio de 2023

LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO		
DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,190,052.60	SOLVENTE		

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasacion Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA ESCOBAL ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y PROL. ALVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COL. 22 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El C procede a dictaminar, y

----- DICTAMINA -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

DISEÑOS Y OBRAS GROPSA, S.A. DE C.V.

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$

3.190.052.60

SON: (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

NO HUBO MÁS PROPUESTAS SOLVENTES

TERCERA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Pas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE MINA ESCOBAL ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y PROL. ALVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COL. 22 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 10:30 horas del día 17 de julio de 2023 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité.

residente Supregie de Li Connte

Raúl Francisco Montero Zamudio

1

BIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

CITACIÓN No. OPPU-EST-LP-066-2023

FECHA:

17 de julio de 2023

El Director de Inversiones,de la Secretaría de Administración y Finanzas,del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

Diego Armando Aguerrebere Espítia

El Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa Vocal Suplente de El Comité,

Jehovany Torres Ayala

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Gobreta,

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobierno, del estado de Sinaloa, y Asesor Suplente de El Comité

Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 de julio de 2023

P